

Anexo Técnico 2012

Patines sobre Ruedas

1. CATEGORÍAS, RAMAS Y MODALIDADES:

Artístico

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
14-18 años	Femenil y Varonil

NOTA: LAS EDADES DE PATINAJE ARTÍSTICO SON AL 1° DE ENERO DEL AÑO DE COMPETENCIA.

Carreras

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
1999 - 2000 (12-13 años)	Femenil y Varonil
1996 - 1998 (14-16 años)	
1993 -1995 (17-19 años)	

NOTA: LAS EDADES DE PATINAJE DE CARRERA SON AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA COMPETENCIA.

In Line Hockey

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
1996 - 1998 (14-16 años)	Varonil
1993 - 1995 (17-19 años)	Femenil y Varonil

NOTA: LAS EDADES DE IN LINE HOCKEY SON AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE LA COMPETENCIA.

2. PRUEBAS:

Artístico

Figuras de Escuela

OLIMPIADA NACIONAL (Se sortearán 4 figuras)
28 ^a /b, 32 ^a /b, 36 ^a /b, 22 ^a /b, 23 ^a /b, 14, 30 ^a /b



SEP



LIBRE PROGRAMA CORTO

Música programa corto 2:15 min. +/-5 seg. Instrumental.

Música programa largo 4:00 min. +/-10 seg. Instrumental.

OLIMPIADA NACIONAL PROGRAMA CORTO
Axel simple o doble.
Salto con tope.
Combinación de 3 a 5 saltos sin restricción, incluyendo al menos uno doble o triple.
Pirqueta camel puede ser clase A o B, 3 revoluciones como mínimo.
Una combinación de 2 o 3 piruetas sin restricciones, que incluya una pirqueta sentada de cualquier perfil, 3 revoluciones.
Trabajo de pies avanzado en diagonal , $\frac{3}{4}$ de pista.
OLIMPIADA NACIONAL PROGRAMA LARGO
El programa largo es libre en su contenido, no podrá repetir un mismo elemento más de 3 veces. Deberá presentar obligatoriamente los siguientes elementos:
Un trabajo de pies diagrama establecido.
Un trabajo de pies diagrama establecido diferente al primero.
Al menos una combinación de saltos.
Al menos 2 piruetas, una de las cuales deberá ser combinación.
Trabajo de pies avanzado en diagonal , $\frac{3}{4}$ de pista.

PAREJAS.

Las parejas se conformarán por la clasificación INDIVIDUAL del campeonato Interasociaciones.

Música del programa corto 2:30 min a 2:45 min +/-5 seg. Instrumental.

Música del programa largo 4:00 min a 4:30 min +/-10 seg. Instrumental.

OLIMPIADA NACIONAL PROGRAMA CORTO
Espiral de la muerte cualquier perfil, al menos una revolución del hombre en el pivote.
Un salto shadow.
Una pirqueta shadow.
Un levantamiento por debajo de los hombros, 4 rotaciones del hombre como máximo.
Un levantamiento distinto al primero, puede ser arriba o debajo de los hombros, 4 rotaciones del hombre como máximo.
Un salto lanzado o twist lift simple o doble.
Una pirqueta de contacto sola ó combinada, 2 revoluciones en cada posición.
Trabajo de pies avanzado en diagonal , $\frac{3}{4}$ de pista.
OLIMPIADA NACIONAL PROGRAMA LARGO
Una secuencia de trabajos de pies diagrama establecido.
Una secuencia de espirales (deslizables) que involucre un cambio de perfil y un cambio de dirección y en donde la mujer siempre deberá de mantener un pie en el piso.
Un espiral de la muerte perfil externo.
Un espiral de la muerte perfil interno.
En los levantamientos únicamente 12 rotaciones del varón como máximo, el cambio de una posición a otra también cuenta en la rotación.
Máximo 3 levantamientos reconocidos en todo el programa, ya sea solos o combinados.

Carreras

Categoría	N°	Prueba	Evento 1	Evento 2	Evento 3
1999-2000 (12-13 años)	1	Velocidad	100 m Crono	300 m Línea	600 m Sprint
	2	Ruta	12 km		
1996-1998 (14-16 años)	1	Velocidad	300 m Crono	500 m Línea	1,000 m Sprint
	2	Fondo	5,000 m E/P	10,000 m elim	
	3	Relevos	2 ó 3 x 3000 m		
	4	Ruta	21 km		
1993-1995 (17-19 años)	1	Velocidad	300 m Crono	500 m Línea	1,000 m Sprint
	2	Fondo	10,000 m E/P	15,000 m elim	
	3	Relevos	2 ó 3 x 5,000 m		
	4	Ruta	42 km		

3. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad						
Categorías	Deportistas		Entrenador		Delegado	Total
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil		
Artístico						
14-18 años	1	1	1			
Carreras						
	Femenil	Varonil	Entrenador			
1999-2000 (12-13 años)	4	4				
1996-1998 (14-16 años)	4	4	1	1	1	62
1993-1995 (17-19 años)	4	4				
In Line Hockey						
	Femenil	Varonil	Entrenador			
1996-1998 (14-16 años)		10	1			
1993-1995 (17-19 años)	10	10	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente



SEP



para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Todos los atletas participantes deberán tener su SIREDA actualizado desde la Etapa Estatal y las Asociaciones estarán obligadas a estar al corriente de su normatividad estatutaria.

3.2. Entrenadores y Asistentes.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura 5 niveles en patines sobre ruedas.

Los entrenadores extranjeros que participen en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito mencionado anteriormente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2011.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Jueces y/o Árbitros.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional organizará un curso de capacitación para Árbitros y Jueces que participarán en la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

4.1. Artístico

Clasifica un competidor por Entidad y rama.

Participarán en la Etapa Nacional, los deportistas que se ubiquen dentro de los mejores 7 clasificados en el Evento Selectivo "Campeonato Interasociaciones". La Entidad Sede clasificará a un participante por rama de forma directa.

Participación máxima de 8 participantes por rama.

Nota Aclaratoria: Si la Sede ocupa del 1° al 7° lugar en la clasificación del selectivo por rama, se recurrirá al lugar siguiente.

NOTA: CLASIFICARÁN 8 DEPORTISTAS SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN MÁS DE 12 DEPORTISTAS EN EL EVENTO CLASIFICATORIO, Y CON MENOS DE 12 DEPORTISTAS, SÓLO CLASIFICARÁN 7 EN LA ETAPA NACIONAL.



SEP



4.2. Carreras

Clasifican máximo dos competidores en velocidad por entidad, categoría y rama y 2 en fondo por entidad, categoría y rama, participarán solamente en la especialidad en que fueron clasificados en el Selectivo (Velocidad o Fondo), ellos podrán competir en el relevo y seleccionar al competidor de gran distancia (ruta).

Participarán en la Etapa Nacional, los deportistas que se ubiquen dentro de los mejores 15 clasificados en el Evento Selectivo “Campeonato Interasociaciones” en la especialidad de Velocidad o Fondo (las que se convoquen en este evento selectivo), por categoría y rama. La Entidad Sede clasificará a un participante por especialidad, categoría y rama de forma directa y puede buscar clasificar a un segundo participante en el evento selectivo.

Participación máxima de 16 participantes por especialidad, por categoría y rama.

Nota Aclaratoria: Si alguna entidad se ubicará con 3 o más atletas dentro de los mejores clasificados, solo se tomarán en cuenta para participar en la Olimpiada Nacional los 2 mejores clasificados.

Si la Sede ocupa del 1° al 15° lugar en la clasificación del selectivo por categoría y rama, se recurrirá al lugar siguiente.

NOTA: CLASIFICARÁN 16 DEPORTISTAS SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN MÁS DE 20 DEPORTISTAS EN EL EVENTO CLASIFICATORIO, Y CON MENOS DE 20 DEPORTISTAS, SÓLO CLASIFICARÁN 14 EN LA ETAPA NACIONAL.

4.3. In Line Hockey

Para la Categoría: 1996-1998 Varonil (14-16 años)

Participarán en la Etapa Nacional los equipos que se ubiquen del 1° al 11° lugar en la clasificación obtenida del evento selectivo “Campeonato Interasociaciones” por categoría y rama. La Entidad Sede clasificará a un equipo por categoría y rama de forma directa.

Participación máxima de 12 equipos por categoría y rama de 10 jugadores por equipo.

Si la Sede ocupa del 1° al 11° lugar en la clasificación obtenida en el selectivo por categoría y rama, se recurrirá al lugar siguiente.

Para la Categoría: 1993-1995 (17-19 años)

Participarán en la Etapa Nacional, los equipos que se ubiquen del 1° al 11° lugar en la clasificación del evento selectivo “Campeonato Interasociaciones” por categoría y rama. La sede clasificará a un equipo por categoría y rama de forma directa.

Si la Entidad Sede ocupa del 1° al 11° lugar en la clasificación del selectivo por categoría y rama, se recurrirá al lugar siguiente.

Participación máxima de 12 equipos por categoría y rama de 10 jugadores por equipo.



SEP



NOTA: CLASIFICARÁN 12 EQUIPOS SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN MÁS DE 16 EQUIPOS EN EL EVENTO CLASIFICATORIO, Y CON MENOS DE 16 EQUIPOS, SÓLO CLASIFICARÁN 10 EQUIPOS EN LA ETAPA NACIONAL.

5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. Artístico

Se otorgarán calificaciones de 0 al 10 y decimales del 0 al 9. El Sistema será abierto y las Tabulaciones se realizarán bajo el método CIPA y será por el número de victorias y la mayor puntuación obtenida.

6.2. Carreras

Contra reloj, puntos, eliminación y eliminación por puntos. (Conforme al reglamento técnico de la disciplina)

Para las categorías Juvenil menor y Juvenil mayor femenino y varonil, sólo en la prueba de 1,000 mts sprint podrán competir todos los deportistas clasificados en la especialidad de velocidad y fondo (32 deportistas)

6.3. In Line Hockey

Round Robin en la fase eliminatoria y mixto para finales. Conforme al reglamento técnico de la disciplina (de acuerdo a la clasificación final).

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

8. PREMIACIÓN:

Artístico: Del 1° al 3°, en libre programa corto y programa largo; Parejas, programa corto y programa largo.

Carreras: del 1° al 3° por prueba.

Hockey in Line: del 1° al 3° lugar.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
14-18 años	8	8	8
1999 - 2000 (12 - 13 años) Velocidad	8	8	8
1996 - 1998 (14 - 16 años) Velocidad	14	14	14
1993 - 1995 (17 - 19 años) Velocidad	14	14	14

1996 - 1998 (14 - 16 años) Hockey	1	1	1
1993 - 1995 (17 - 19 años) Hockey	2	2	2
Total	47	47	47

9. Sistema de Puntuación:

Para los efectos de la clasificación final, cada disciplina (Artístico, Carreras e In Line Hockey) otorgarán un máximo de 100 puntos y se aplicará la tabla "B" de puntuación base de la Convocatoria General de Olimpiada Nacional 2012. Será el ganador la Entidad que obtenga mayor número de puntos de la sumatoria de las tres disciplinas.

10. UNIFORMES:

De conformidad con el Reglamento Internacional de cada una de las disciplinas deportivas.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3 Sustituciones: En patinaje Artístico y de Velocidad no habrá sustituciones.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.



SEP



15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.